

Artículos de Interés

Domingo 7 de julio de 2002

Título

Los retos de un nuevo país III

Texto

INSTITUCIONALIDAD jurídica y de-sarrollo. El desorden e informalidad institucional ha sido una constante a lo largo de la historia del país. y singularmente crucial en la década precedente la reedición del Estado del laissez faire, laissez passer con nuevo signo dio lugar a la pérdida de presencia y liderazgo estatal en el diseño y ejecución de las políticas públicas. La concentración absoluta de las decisiones políticas y administrativas en el Gobierno central, y en particular en el Presidente de la República, dejó inerte y sin iniciativa al grueso del aparato estatal, en particular a los gobiernos regionales, y con facultades restringidas a los gobiernos locales.

El ordenamiento normativo hizo crisis. La Constitución era abiertamente violada por quienes constitucionalmente estaban obligados a hacerla cumplir. Se hicieron leyes a la medida del poder absoluto, o para limitar la libertad y los derechos (le los adversarios políticos). El desarrollo dejó de ser política de Estado, diseñada y ejecutada en función de objetivos y metas. Las inversiones se focalizaron en función de réditos políticos antes que en la priorización del desarrollo. Fijó disuelto el órgano planificador del Estado y sustituido por el frágil e insustancial enunciado que es el mercado como fijador de precios y asignador de recursos.

En este contexto, la propuesta programática de Perú Posible, respaldada por su gestión de gobierno, se sustenta en el reordenamiento institucional y jurídico de la República. El respeto al orden constitucional y a la ley; consiste en el reconocimiento de las normas como pautas de convivencia social y de respeto a los principios ordenadores del Estado, expresados en la división y en el balance de poderes. Se trata de restituir la soberanía del pueblo como fuente de poder y por tanto reconocer su capacidad de control y fiscalización a quienes lo ejercen en su nombre.

El desarrollo debe ser concebido como resultado del esfuerzo concurrente de todos los agentes económicos, incluido el Estado. En ese esfuerzo caben empresarios de todos los tamaños y trabajadores de todos los oficios, pero también los consumidores que exigen el mejor producto. La experiencia reciente demuestra que el Estado no puede ser concebido únicamente como un agente subsidiario, sino como el factor orientador del esfuerzo colectivo en función de metas y objetivos a alcanzar en temporalidades predeterminadas.

La descentralización y el medio ambiente. Las riquezas del país nos pertenecen a todos los peruanos sin distinción de ninguna clase. El país nos exige a todos los peruanos las mismas obligaciones y deberes, y nos debe, a todos por igual, los mismos beneficios. A los del campo y la Ciudad a los de la Costa, de la Sierra o de la Selva; a los blancos y mestizos, pero también a los cholos y los negros. El Perú tiene urgencia de reencontrarse consigo mismo porque el reconocimiento de su diversidad es el punto de partida para desarrollarse en todos los espacios y en beneficio de todos sus habitantes.

Los pueblos del Perú profundo necesitan recuperar su capacidad de autogobernarse, de decidir su camino y el ritmo hacia el logro de su bienestar y desarrollo. En ese empeño, no deben reconocerse jamás regiones ricas y regiones pobres, pues unas y otras tienen derecho a desarrollarse al amparo de los frutos que les prodiga el vasto territorio de la Patria.

En ese orden de ideas, el curso inmediato de la acción estatal debe orientarse a la constitución de los gobiernos regionales como instancia inmediata de participación social en el desarrollo de las legiones, eventualmente constituidas por los actuales departamentos la tendencia, sin embargo, debe orientarse a la agregación progresiva de espacios territoriales mayores en los que la identidad de pensamiento e ideales configuren instancias macrorregionales. Pues, una vez más debemos recordar que el Perú no está para mayores escisiones sino para propugnar una mayor integración, sobre la base de pocas pero verdaderas regiones.

Un elemento concomitante con el proceso de desarrollo descentralizado del país apunta a la ejecución de políticas que procuren un ambiente adecuado para la vida. Es evidente que nuestros hábitos productivos han introducido prácticas destructivas de los recursos naturales y el ambiente, sin que el Estado haya adoptado mecanismos eficaces para la prevención o eventual recuperación. De ahí que, como suscriptor de la Agenda 21, el Estado peruano tiene el imperativo deber de promover políticas ambientales intensas en orden a garantizar el desarrollo sostenible que las futuras generaciones esperan de nosotros.

Palabras finales. La difusión de estas reflexiones tiene un fin motivador para el análisis comprometido de los problemas actuales de la Patria. Nuestro Congreso es el mejor espacio para actualizar y enriquecer el ideario y el programa del partido, y en ese entendido considero oportuna esta contribución.